

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2367 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Almería anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 457/2016 referente al concursado PICASSOBAR ALMERÍA, S.L., con C.I.F. B04787354, y domicilio en C/ Reyes Católicos, 17, bajo, 04001, Almería, se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso de fecha 19 de diciembre de 2019 en cuya parte dispositiva se dispone:

- La conclusión del presente procedimiento concursal.
- Declarar aprobada la rendición de cuentas final de la Administración Concursal.
- La publicación de dicha resolución en el BOE, en el Registro Mercantil y en el Registro Público Concursal.
- La cancelación de las anotaciones de declaración de concurso existentes.
- La extinción de PICASSOBAR ALMERÍA, S.L.

Almería, 19 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A200002614-1